

DECRETO N° 10/2016

VISTO: La Resolución N° 2321/16, proveniente del Tribunal de Cuentas de la República, en relación al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental Ejercicios 2016 -2020.-

RESULTANDO: Que el Tribunal observa el referido documento por lo expresado en los párrafos 3.2 y 4.2 del dictamen.-

CONSIDERANDO I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 211 literal A) y 225 de la Constitución de la República, de acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas.-

CONSIDERANDO II) Que en el día de la fecha la Junta Departamental, aprobó el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

ATENTO: a lo antes expuestos y a las disposiciones legales vigentes

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Aceptar las observaciones efectuadas en los párrafos 3.2 y 4.2, del dictamen del Tribunal de Cuentas.-

Artículo 2º) Sancionar en forma definitiva la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental, correspondiente a los Ejercicios 2016-2020.-

Artículo 3º) Pase al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 28 votos en 28 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Secretario

Dr. JOAQUIN RABELLINO

Presidente